

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 9 de junio de 2021
HORA:	De 2:00 pm a 3:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT</p> <p>Bibiana Marcela Giraldo Jiménez, Profesional de Planeación de Proyectos y Calidad La Cimarrona E.S.P.</p> <p>Diego Alejandro Cuervo, Técnico Ambiental La Cimarrona E.S.P.</p> <p>Yenit Enao, Coordinadora de Acueducto y Alcantarillado La Cimarrona E.S.P.</p> <p>José Osorio, Director Operativo y Comercial La Cimarrona E.S.P.</p>
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Respondiendo a la solicitud realizada por LA CIMARRONA E.S.P., se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los avances del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS SECTORES DE LOS ÁNGELES, BETANIA, CAMPO ALEGRE Y SACATÍN MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL" en lo que respecta a las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada.

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes. Paso seguido, se indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Con base en lo anterior, cede la palabra a los ingenieros de la empresa La Cimarrona E.S.P.
2. La empresa solicita aclaraciones sobre los siguientes puntos: plan de fortalecimiento institucional, los manuales de arranque y puesta en marcha, operación y mantenimiento, certificación predial, soporte presupuestal del aporte del municipio, el PSMV teniendo en cuenta lo indicado en la mesa de trabajo pasada y las firmas del plano predial.
3. En cuanto a los manuales, estos deben ser presentados para la planta de tratamiento que se incluye en el alcance del proyecto (Sector Sacatín). Además, se debe incluir el mantenimiento de las redes proyectadas. Por otro lado, el Ministerio no maneja un formato como tal para la certificación de la naturaleza de

la empresa, lo importante es que se haga constar que el municipio es accionista mayoritario de dicha empresa y que la infraestructura será revertida al municipio ante una eventual liquidación de la sociedad. Dicho documento es importante dado que, de esta forma se podrá acreditar la propiedad del predio en el cual se optimizará la planta de tratamiento. En cuanto al plan de fortalecimiento institucional, si no se tiene no se debe presentar. Ahora bien, el aspecto institucional es revisado por otra subdirección una vez el proyecto ingrese a etapa de evaluación, por lo que en dicha etapa se determinará si el requisito aplica o no. En cuanto al valor que se defina con respecto al aporte presupuestal del municipio, esto se deberá ver reflejado en el plan financiero. En lo que respecta al plano predial, lo más importante es que se evidencie la afectación predial del proyecto. Las firmas las podrán aportar el diseñador y el interventor. Con respecto al PSMV y la particularidad dada la resolución expedida por la corporación, se debe presentar un oficio expedido por dicha entidad en el cual se haga constar que el proyecto no requiere de dicho permiso. Para efectos de la revisión documental se podría remitir el radicado ante la corporación. Aún así, se hace claridad en que dicha respuesta se debe remitir durante la fase de evaluación del proyecto. De todas formas y para su mayor claridad, la explicación detallada de cada uno de los requerimientos solicitados en la Revisión Documental Preliminar se encuentra en el ANEXO 1 de la Resolución 0661.

4. El Ministerio queda a la espera de los documentos requeridos a más tardar el miércoles 16 de junio de 2021. **Ahora bien, se hace énfasis en que los documentos deben ser remitidos vía correo electrónico dentro del plazo estipulado. De lo contrario, el proyecto deberá ser devuelto y podrá ser radicado nuevamente sólo si se completan los requerimientos exigidos.**
5. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos solicitados vía correo electrónico.	La Cimarrona E.S.P.	Miércoles 16 de junio del 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 10-06-2021

ANEXOS:

